

JORNADA INFORMATIVA PARA AYUNTAMIENTOS

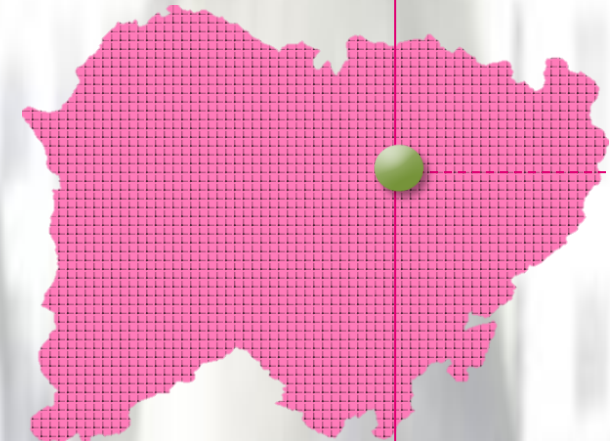
SALAMANCA 31 MAYO 2013

PROYECTO DE LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

(Texto Aprobado por Consejo de Ministros 27 de julio de 2012)

Jenny Portocarrero

[abogada]



DINAMIZACIÓN TRANSPARENCIASALAMANCA.ES



**EJES
FUNDAMENTALES
DE TODA ACCIÓN
POLÍTICA**

TRANSPARENCIA

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NORMAS DE BUEN GOBIERNO

**SOCIEDAD
CRÍTICA,
EXIGENTE,
PARTICIPATIVA**

**LAS ACCIONES DE LOS
RESPONSABLES SE
SOMETEN A EXAMEN**

**LOS CIUDADANOS
PUEDEN CONOCER**

**CÓMO SE TOMAN LAS DECISIONES QUE LES AFECTAN
CÓMO MANEJAN LOS FONDOS PÚBLICOS
BAJO QUE CRITERIOS ACTÚAN**

jornada informativa | PROYECTO DE LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

DINAMIZACIÓN TRANSPARENCIASALAMANCA.ES



ALCANCE DE LA LEY

INCREMENTA Y REFUERZA LA TRANSPARENCIA EN LA ACTIVIDAD PÚBLICA

- OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA
- RECONOCE Y GARANTIZA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN
- ESTABLECE:
 - OBLIGACIONES DE BUEN GOBIERNO (DEBEN CUMPLIR LOS RESPONSABLES PÚBLICOS)
 - CONSECUENCIAS JURÍDICAS DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO



POR QUÉ **ES IMPORTANTE** ESTA LEY

- AVANCE IMPORTANTE EN LA MATERIA
- ESTÁNDARES HOMOLOGABLES AL RESTO DE DEMOCRACIAS CONSOLIDADAS
- FUTURO, PODREMOS ADHERIRNOS A INICIATIVAS MULTILATERALES EN ESTE ÁMBITO



jornada informativa | PROYECTO DE LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

DINAMIZACIÓN TRANSPARENCIASALAMANCA.ES





¿QUÉ ES LO QUE DEBEN **INFORMAR**?

- MATERIA DE RELEVANCIA JURÍDICA (AFECTE RELACIÓN ADMINISTRACIÓN-CIUDADANO)
 - DEBE PUBLICARSE UN AMPLIO REPERTORIO DE DOCUMENTOS
 - ESTA INFORMACIÓN GARANTIZA UNA SEGURIDAD JURÍDICA PARA EL CIUDADANO
- MATERIA DE RELEVANCIA ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y ESTADÍSTICA
 - CATÁLOGO
 - ACCESIBLE
 - ENTENDIBLE
- INFORMACIÓN QUE CON MAYOR FRECUENCIA SEA OBJETO DE SOLICITUD DE ACCESO:
CREA Y DESARROLLA

PORTAL DE TRANSPARENCIA (único punto de acceso)

ANTECEDENTES

punto de partida

- **ART. 105, B) DE LA C.E:** *“la ley regulará... b) el acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos, salvo en lo que afecte a la seguridad y defensa del estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas”*
- **ART. 37 DE LA LEY 30/1992 DE 26 DE NOVIEMBRE** | Régimen Jurídico de Admones. Públicas y Procedimiento Administrativo Común
 - DESARROLLA EN 10 PUNTOS EL DERECHO DE ACCESO DE LOS CIUDADANOS:
 - REGISTROS
 - DOCUMENTOS EN ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS
- **NORMAS SECTORIALES CON OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA** [CONTRATOS, SUBVENCIONES, PRESUPUESTOS, ACTIVIDADES DE ALTOS CARGOS]
- **OTRAS NORMAS**
 - Ley 27/2006 de 18 de julio: DERECHO ACCESO A INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.
 - Ley 37/2007 de 16 de noviembre: SOBRE REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO (uso privado de documentos en poder de las administraciones)
 - Ley 11/2007 de 22 de junio: ACCESO ELECTRÓNICO DE LOS CIUDADANOS A SERVICIOS PÚBLICOS. Implanta cultura de:
Modernización administrativa | Reducción carga burocrática | Empleo de medios electrónicos



ANTECEDENTES

problemas existentes

- 1| SON INSUFICIENTES (NO SATISFACEN EXIGENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS)
- 2| NO ES CLARO EL OBJETO DEL DERECHO DE ACCESO
- 3| ESTÁ LIMITADO A DOCUMENTOS CONTENIDOS EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS **TERMINADOS**
- 4| EL EJERCICIO ES EXTRAORDINARIAMENTE LIMITADO EN LA PRÁCTICA

la ley de
transparencia
intenta

- SUPLIR CARENCIAS
- SUBSANAR DEFICIENCIAS
- CREAR UN MARCO JURÍDICO DE ACUERDO A LOS TIEMPOS



BUEN GOBIERNO

principios

- 1 SE INCORPORAN A UNA NORMA DE RANGO DE LEY
- 2 INFORMAN LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE UN RÉGIMEN SANCIONADOR
(RESPONSABLES PÚBLICOS)

TÍTULO PRELIMINAR

objeto [art.1]

- REGULA E INCREMENTA LA TRANSPARENCIA DE TODOS LOS SUJETOS
- DA UN CONJUNTO DE PREVISIONES :
 - PUBLICIDAD ACTIVA
 - DERECHO DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA
- ESTABLECE OBLIGACIONES DE BUEN GOBIERNO Y LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO

TÍTULO I_ transparencia de la actividad pública

CAPÍTULO I_ ámbito subjetivo de aplicación

[art.2] [art.3]

- 1 | ES MUY AMPLIO
- 2 | INCLUYE **TODAS** LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ORGANISMOS AUTONÓMOS, AGENCIAS ESTATALES, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO EN LA MEDIDA QUE TENGAN ATRIBUIDAS FUNCIONES DE REGULACIÓN O CONTROL (SECTOR O ACTIVIDAD)
- 3 | ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA (VINCULADAS O DEPENDIENTES) INCLUYE UNIVERSIDADES
- 4 | EN RELACIÓN CON ACTIVIDADES SUJETAS A D. ADMINISTRATIVO (CORPORACIONES DE D. PÚBLICO, CONGRESO DE DIPUTADOS, SENADO TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, ETC.)
- 5 | SOCIEDADES MERCANTILES (CAPITAL SOCIAL SUPERIOR AL 50% PÚBLICO)
- 6 | ASOCIACIONES CONSTITUIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN
- 7 | ORGANISMOS Y ENTIDADES
- 8 | PERSONAS QUE PRESTEN SERVICIOS PÚBLICOS O EJERZAN POTESTADES ADM: OBLIGADAS PREVIO REQUERIMIENTO A DAR TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA A LA ADMINISTRACIÓN A LA QUE ESTÉN VINCULADAS
- 9 | ADJUDICATARIOS DE CONTRATOS CON EL SECTOR PÚBLICO

TÍTULO I_ transparencia de la actividad pública

CAPÍTULO II_ **publicidad activa**

[art. 4]

SUJETOS PUBLICARÁN PERIÓDICAMENTE

límites

- ART. 11 DE LA LEY (SEGURIDAD NACIONAL, DEFENSA, RELACIONES EXTERIORES, ETC.)
- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: SOLO SE PUBLICARÁ PREVIA DISOCIACIÓN DE ESOS DATOS

- INFORMACIÓN RELEVANTE
- ACTUALIZADA
- GARANTICE LA TRANSPARENCIA

¿dónde?

SEDES ELECTRÓNICAS Y PÁGINAS WEB

ESTABLECEN MECANISMOS DE

- ACCESIBILIDAD
- INTEROPERABILIDAD
- CALIDAD
- REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
- IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

○ INCLUYEN ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CAPÍTULO II_ **publicidad activa**

TÍTULO I_ transparencia de la actividad pública

[art. 5]



QUÉ DEBEN PUBLICAR

► **Información institucional, organizativa y de planificación**

- FUNCIONES QUE DESARROLLAN
- NORMATIVA QUE LES SEA APLICABLE
- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA_ DEBE INCLUIR: ORGANIGRAMA **ACTUALIZADO** (IDENTIFICANDO RESPONSABLES DE DIFERENTES ÓRGANOS)

► **planes y programas anuales y plurianuales**

- OBJETIVOS CONCRETOS | ACTIVIDADES | MEDIOS | TIEMPO PREVISTO PARA EJECUCIÓN
- CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS | OBJETO DE EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN
 - PERIÓDICA
 - CON INDICADORES_ MEDIDA / VALORACIÓN



CAPÍTULO II_ **publicidad activa**

TÍTULO I_ transparencia de la actividad pública

[art. 6]



QUÉ DEBEN PUBLICAR

► **Información de relevancia jurídica**

a DIRECTRICES, INSTRUCCIONES, ACUERDOS, CIRCULARES (INTERPRETACIÓN DEL DERECHO O EFECTOS JURÍDICOS)

b ANTEPROYECTOS DE LEY/PROYECTOS DE REALES DECRETOS LEGISLATIVOS

- EN LOS QUE LES CORRESPONDAN LA INICIATIVA
- CUANDO SE SOLICITEN LOS DICTÁMENES A LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS CORRESPONDIENTES
- CASO DE SER PRECEPTIVO DICTAMEN: LA PUBLICACIÓN EN MOMENTO DE LA APROBACIÓN

c PROYECTOS DE REGLAMENTOS (CORRESPONDA LA INICIATIVA)

- PRECEPTIVA SOLICITUD DE DICTÁMENES_ LA PUBLICACIÓN SE PRODUCE: CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADOS A ÓRGANOS CONSULTIVOS
- NO SUPONE APERTURA DE TRÁMITE A AUDIENCIA PÚBLICA

d MEMORIAS E INFORMES

- QUE CONFORMEN EXP DE ELABORACIÓN DE TEXTOS NORMATIVOS
- PARTICULARMENTE LA MEMORIA DEL ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO (REAL DECRETO 1083/2009 DE 3 DE JULIO)

e DOCUMENTOS QUE POR LEYES SECTORIALES SEAN SOMETIDOS A PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DURANTE SU TRAMITACIÓN



jornada informativa | PROYECTO DE LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

DINAMIZACIÓN TRANSPARENCIASALAMANCA.ES



TÍTULO I_ transparencia de la actividad pública

[art. 7]

CAPÍTULO II_ publicidad activa



QUÉ DEBEN PUBLICAR

► Información económica, presupuestaria y estadística

a TODOS LOS CONTRATOS FORMALIZADOS

- OBJETO
- IMPORTE LICITADO Y ADJUDICADO
- PROCEDIMIENTO UTILIZADO
- INSTRUMENTOS POR LOS CUALES SE PUBLICITARON
- Nº DE LICITADORES PARTICIPANTES
- IDENTIDAD DE ADJUDICATARIOS
- DESISTIMIENTOS
- RENUNCIAS
- DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE PORCENTAJE EN VOLUMEN PRESUPUESTARIO DE CONTRATOS ADJUDICADOS

a. contratos

- b. convenios suscritos
- c. subvenciones y ayudas
- d. presupuestos
- e. cuentas anuales | informes auditorías | fiscalización
- f. retribuciones altos cargos y máximos responsables
- g. resoluciones de oficina de buen gobierno y conflicto de intereses y organismo autonómico equivalente
- h. declaraciones anuales de bienes y actividades

CAPÍTULO II_ **publicidad activa**

TÍTULO I_ transparencia de la actividad pública

[art. 7]



QUÉ DEBEN PUBLICAR

b RELACIÓN DE CONVENIOS SUSCRITOS

- PARTES FIRMANTES
- OBJETO
- PLAZO DE DURACIÓN
- MODIFICACIÓN
- OBLIGACIONES A REALIZAR POR LOS PRESTATARIOS
- OBLIGACIONES ECONÓMICAS

- ENCOMIENDAS DE GESTIÓN
 - OBJETO
 - PRESUPUESTO
 - OBLIGACIONES ECONÓMICAS
 - SUBCONTRATACIONES
 - ADJUDICATARIOS
 - PROCEDIMIENTO SEGUIDO PARA LA ADJUDICACIÓN
 - IMPORTE

Información económica, presupuestaria y estadística

- a. contratos
- b. convenios suscritos**
- c. subvenciones y ayudas
- d. presupuestos
- e. cuentas anuales | informes auditorías | fiscalización
- f. retribuciones altos cargos y máximos responsables
- g. resoluciones de oficina de buen gobierno y conflicto de intereses y organismo autonómico equivalente
- h. declaraciones anuales de bienes y actividades

CAPÍTULO II_ **publicidad activa****TÍTULO I_ transparencia de la actividad pública**

[art. 7]

**QUÉ DEBEN PUBLICAR****c SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS**

- IMPORTE
- OBJETO
- FINALIDAD
- BENEFICIARIOS

d PRESUPUESTOS

- DESCRIPCIÓN
- PRINCIPALES PARTIDAS
- INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN

e CUENTAS ANUALES E INFORMES DE AUDITORIA DE CUENTAS Y DE FISCALIZACIÓN

- REALIZADAS POR ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO

Información económica, presupuestaria y estadística

- a. contratos
- b. convenios suscritos
- c. subvenciones y ayudas**
- d. presupuestos**
- e. cuentas anuales | informes auditorías | fiscalización**
- f. retribuciones altos cargos y máximos responsables
- g. resoluciones de oficina de buen gobierno y conflicto de intereses y organismo autonómico equivalente
- h. declaraciones anuales de bienes y actividades

TÍTULO I_ transparencia de la actividad pública

CAPÍTULO II_ publicidad activa

[art. 7]



QUÉ DEBEN PUBLICAR

- f** RETRIBUCIONES PERCIBIDAS ANUALMENTE POR ALTOS CARGO Y MÁXIMOS RESPONSABLES
 - INCLUSO INDEMNIZACIONES POR ABANDONO DEL CARGO
- g** RESOLUCIONES DE OFICINA DE BUEN GOBIERNO Y CONFLICTO DE INTERESES Y ORGANISMO AUTONÓMICO EQUIVALENTE
 - SOBRE COMPATIBILIDADES DE ACTIVIDADES PRIVADAS
 - CONFLICTO DE INTERESES
- h** DECLARACIONES ANUALES DE BIENES Y ACTIVIDADES
 - REPRESENTANTES LOCALES
 - MIEMBROS NO ELECTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

► Información económica, presupuestaria y estadística

- a. contratos
- b. convenios suscritos
- c. subvenciones y ayudas
- d. presupuestos
- e. cuentas anuales | informes auditorías | fiscalización
- f. retribuciones altos cargos y máximos responsables**
- g. resoluciones de oficina de buen gobierno y conflicto de intereses y organismo autonómico equivalente**
- h. declaraciones anuales de bienes y actividades**



CAPÍTULO II_ **publicidad activa****TÍTULO I_** transparencia de la actividad pública

[art. 8]

**QUÉ DEBEN PUBLICAR****PORTAL DE TRANSPARENCIA**

ADMINISTRACIÓN GRAL. DEL ESTADO

PORTAL DE TRANSPARENCIA
(dependiente del M. de la Presidencia)**incluye**

- INFORMACIÓN (PUBLICIDAD ACTIVA)
- INFORMACIÓN CUYO ACCESO SE SOLICITA CON **MAYOR FRECUENCIA**

- PUNTO DE ENCUENTRO Y DIFUSIÓN
- PREVEE QUE:

- ADMÓN. GRAL. DEL ESTADO
- ADMÓN. DE LAS CC.AA.
- ENTIDADES LOCALES

ADOPTAR MEDIDAS DE COLABORACIÓN**||****CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE
PUBLICIDAD ACTIVA**

TÍTULO I_ transparencia de la actividad pública

CAPÍTULO III_ derecho de acceso a la información pública

[arts. 9-21]

- CONFIGURA DE MANERA AMPLIA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA [SERÁ PUBLICADA EN SEDES ELECTRÓNICAS Y PÁGINAS WEBS]
- TITULARES_ TODAS LAS PERSONAS
- EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO EXISTE SIN NECESIDAD DE MOTIVACIÓN

limitado

- POR LO ESTABLECIDO POR LA C.E. Y ART. 11
- LA APLICACIÓN DEL LÍMITE DEBE SER
 - a. JUSTIFICADA
 - b. PROPORCIONADA A SU OBJETO Y FINALIDAD DE PROTECCIÓN
 - c. ATIENDE A CIRCUNSTANCIA DEL CASO CONCRETO (EN ESPECIAL SI CONCURRE UN INTERÉS PÚBLICO O PRIVADO SUPERIOR QUE JUSTIQUE EL ACCESO)
- **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:**
 - ACLARA LA RELACIÓN ENTRE AMBOS DERECHOS
 - ESTABLECE MECANISMOS DE EQUILIBRIO NECESARIOS

**INFORMACIÓN QUE
AFECTA DIRECTAMENTE A
LA ORGANIZACIÓN O
ACTIVIDAD PÚBLICA**

**PREVALECE
EL ACCESO**

- DATOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS | PARA EL ACCESO SE **REQUIERE** CONSENTIMIENTO DEL TITULAR

TÍTULO I_ transparencia de la actividad pública

CAPÍTULO III_ **derecho de acceso a la información pública**

[arts. 9-21]

PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN

- PROCEDIMIENTO ÁGIL
- BREVE PLAZO DE RESPUESTA
- CREAN UNIDADES DE INFORMACIÓN (FACILITAN CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO ANTE EL CUAL SE DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD Y QUIÉN ES EL COMPETENTE PARA LA TRAMITACIÓN)

IMPUGNACIONES

- CREACIÓN DE RECLAMACIÓN POTESTATIVA
- SUSTITUYE A LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS
 - DEBE SER PREVIA A LA VÍA JUDICIAL
 - ANTE LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPARENCIA, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS



TÍTULO II_ buen gobierno

[arts. 22 y 23]

- ▶ OTORGA RANGO DE LEY PRINCIPIOS ÉTICOS Y DE ACTUACIÓN
 - MIEMBROS DE GOBIERNO, ALTOS CARGOS Y ASIMILADOS
 - ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
 - COMUNIDADES AUTÓNOMAS
 - ENTIDADES LOCALES
- ▶ CLARIFICA Y REFUERZA EL RÉGIMEN SANCIONADOR
[DE ACUERDO CON LA RESPONSABILIDAD A QUE ESTÉN SUJETOS]
- ▶ DEBEN AJUSTARSE A LOS PRINCIPIOS DE
 - EFICACIA
 - AUSTERIDAD
 - IMPARCIALIDAD
 - RESPONSABILIDAD



TÍTULO II_ buen gobierno

[arts. 24, 25 y 26]

RÉGIMEN SANCIONADOR

INFRACCIONES

1 | MATERIA DE CONFLICTO DE INTERESES

2 | MATERIA DE GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA

▷ SANCIÓN

- COMPROMETAN GASTOS, LIQUIDEN OBLIGACIONES, ORDENEN PAGOS: **SIN CRÉDITO SUFICIENTE**
- PAGOS REINTEGRABLES
- NO JUSTIFIQUEN LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS A LOS QUE SE REFIEREN LA NORMATIVA PRESUPUESTARIA EQUIVALENTE

3 | ÁMBITO DISCIPLINARIO

○ ADEMÁS INFRACCIONES DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LEY ORGÁNICA 2/2012 DE 27 DE ABRIL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA



TÍTULO II_ buen gobierno

[arts. 27]

COMISIÓN DE INFRACCIÓN

SANCIONES

- DESTITUCIÓN DE LOS CARGOS PÚBLICOS
- NO PERCEPCIÓN DE PENSIONES INDEMNIZATORIAS
- OBLIGACIÓN DE RESTITUIR LAS CANTIDADES INDEBIDAMENTE PERCIBIDAS
- INFRACCIONES GRAVES Y MUY GRAVES_ NO PODRÁN SER NOMBRADOS PARA DETERMINADOS CARGOS PÚBLICOS ENTRE 5 Y 10 AÑOS

DISPOSICIONES ADICIONALES

- APLICACIÓN DE REGULACIONES ESPECIALES DEL DERECHO DE ACCESO, LA RECISIÓN Y SIMPLIFICACIÓN NORMATIVA
- COLABORACIÓN ENTRE AGENCIA ESTATAL DE TRANSPARENCIA, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA CALIDAD DE SERVICIOS/AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS
- CRITERIOS PARA APLICAR LA LEY (RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE DATOS)

DISPOSICIONES FINALES

- MODIFICAN LA REGULACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LOS ARCHIVOS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS_ LEY 30/1992 DE 26 DE NOVIEMBRE
- AMPLÍAN LA PUBLICIDAD DE DETERMINADA INFORMACIÓN _ REGISTRO DE BIENES Y BIENES PATRIMONIALES (ALTOS CARGOS)
- CAMBIOS EN EL SISTEMA DE NOMBRAMIENTO Y CESE DEL PTE. DE LA AG. ESTATAL DE TRANSPARENCIA, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PARA REFORZAR SU INDEPENDENCIA
- AMPLIA LA OBLIGACIÓN DE PUBLICIDAD (APARTADO 4, ART. 136 DE LA LEY 47/2003 DE 26 DE NOVIEMBRE GRAL PRESUPUESTARIA)
- **RACIONALIZACIÓN DE RETRIBUCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES LOCALES_ EN FUNCIÓN DE CRITERIOS**
 - OBJETIVOS DE POBLACIÓN
 - CIRCUNSTANCIA SOCIO-ECONÓMICAS DEL ENTORNO
 - OTRAS CIRCUNSTANCIAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

ENTRADA
EN VIGOR

DÍA SIGUENTE
DE SU
PUBLICACIÓN
EN EL B.O.E.

EXCEPTO EL TÍTULO I

- POR LO COMPLEJO DE LA PUESTA EN MARCHA
- ADAPTACIÓN DE ESTRUCTURAS Y PROCEDIMIENTO

PLAZO | 1 AÑO DESDE SU PUBLICACIÓN



REGTSA

Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria

Diputación de Salamanca

Avda. Carlos I, 64-76 | 37008 Salamanca

) 923 28 19 12 | 923 28 19 13



www.regtsa.es

